



**Institución educativa  
Villa Santana  
EDUCACIÓN PARA TODOS(AS)  
Aprobado Según Resolución N. 1523  
de Diciembre 01 de 2006**

<http://saia.pereira.gov.co>

Pereira, 16/03/16

**Doctor  
Jaime Calvo Becerra  
Director de núcleo de desarrollo Educativo Número 7  
Pereira**

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **12814-2016**

Fecha: 17/03/2016 - 15:00:23

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: Secretaría de Educación

Asunto: Informe sobre el estudiante John Jaider Marín Foronda radicado 6628-2016

A continuación describimos las medidas implementadas en el caso del menor John Jaider Marín Foronda:

**Ruta de atención**

1. El día 4 de febrero se genera la situación donde hay rumores de otros estudiantes que el menor John Jaider Marín Foronda llega armado con un cuchillo al colegio y comenta que es para matar a la profesora. Se llama al menor a la rectoría y dice no tener el arma.
2. Se cita a la madre para el martes 9 de Marzo, la señora Sandra Marín F. llega para realizar otras diligencias en la institución en la misma fecha, dice que su hijo no le informó de la citación, se le solicita firmar una copia de la citación, se entrevista y se deja por escrito lo que la madre informa sobre el hecho, se lee y la madre firma.
3. Por otra parte la Señora Sandra Marín f, así como todos los acudientes de la jornada de la tarde, fue citada para acudir a la reunión de mitad de período, el viernes 5 de Febrero, para ser informada sobre la situación académica y de convivencia del menor, pero no asistió, se le solicitó al menor que se presentara el lunes 8 de febrero con su acudiente para poder ingresar a la institución.

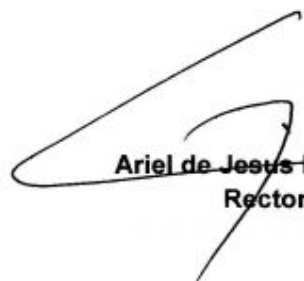
4. Se realiza remisión al sistema de salud para la atención en psiquiatría. La Señora Sandra dice que va a traer al menor al día siguiente para ser escuchado.
5. El día 10 de Marzo, en presencia de la madre, la docente orientadora solicita al niño dar su versión sobre lo sucedido esta se deja por escrito, es leída y el niño, la madre y la orientadora firman.
6. Por la remisión realizada a psiquiatría el día anterior se le solicita a la madre firmar un documento donde se compromete a presentar los documentos de la EPS y otros requisitos para garantizar la convivencia del menor en la institución.
7. El día 24 de febrero de 2016 el menor es descubierto mostrando una navaja a otro compañero, se informa al conserje quien le solicita al menor el arma, se llama a la Policía, solicitando la patrulla de infancia, envían a la policía del cuadrante quien informa que el arma queda bajo custodia de la institución y se reporte la situación a la comisaría de familia.
8. Se redacta oficio a la Comisaría de familia informando la detección del arma con radicado del 26 de febrero/2016.
9. Se envía denuncia del caso del menor al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por considerar que el estudiante por esta situación requiere restitución de derechos en particular una atención integral e integrada en salud mental.
10. El día sábado 12 de Marzo de 2016 se solicito al subintendente Yesid Romero de la Policía de Villa Santana ubicar a la acudiente para que se presente a la institución.

#### **Información de la Comisaría de familia**

1. El 15 de Febrero un funcionario de la comisaría solicita a la institución entregar la citación al menor John Jaider Marín Foronda para conciliación con la profesora Luz Stella Cardona el día primero de marzo. El menor no asistió a la institución desde el 10 de marzo y el día 24 de marzo.

2. Se devuelve la citación a la Comisaría informando que no ha sido posible entregarla pues el estudiante no había asistido, se había llamado al teléfono y no contestaron y se intentó buscar la dirección pero no fue posible por tratarse de una invasión que no está numerada. Sin embargo, el estudiante se presentó a la Institución en las horas de la tarde, se le entregó la citación y se le pidió que firmara una copia. Momentos después se le detectó la navaja.

Atentamente,



**Ariel de Jesus Hoyos H.**  
**Rector**

15 folios



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	17 de marzo de 2016	<b>Número de radicado:</b>	12814
<b>Tipo de documento:</b>	CONSULTA DE DOCUMENTOS	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ARIEL DE JESUS HOYOS HOYOS		
<b>Descripción o asunto:</b>	INFORMACION	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

